



**Disposiciones específicas para reducir las
estructuras orgánicas y ocupacionales
Artículo Cuarto Transitorio
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

Febrero 2016

Orden del día



Generalidades

Objeto y Ámbito de Aplicación

Criterios técnicos

En materia de Planeación de Recursos Humanos y Organización

En materia de Organización

En materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera

En materia Presupuestaria

Entregables

Generalidades



The screenshot shows a web browser window displaying the official website of the Mexican government. The page header includes the logos of SEGOB and the Diario Oficial de la Federación, along with a search bar and navigation links. A prominent green warning box states: "SI EL DOCUMENTO SE PRESENTA INCOMPLETO EN EL MARGEN DERECHO, ES QUE CONTIENE TABLAS QUE REBASAN EL ANCHO PREDETERMINADO. SI ES EL CASO, HAGA CLICK AQUÍ PARA VISUALIZARLO CORRECTAMENTE." Below this, the document title is "Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. (Continúa en la Tercera Sección)." The text continues with the name of the President, ENRIQUE PEÑA NIETO, and the start of a decree: "DECRETO 'LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A : PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN". The Windows taskbar at the bottom shows the time as 05:40 p. m. on 22/02/2016.

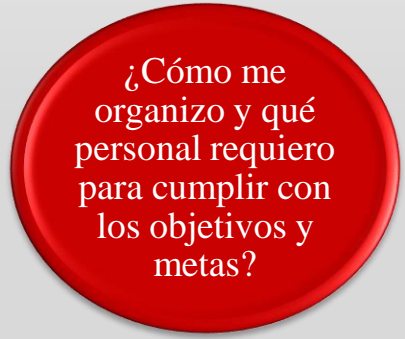
Cuarto Transitorio:

Las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados, y las entidades deberán reducir sus estructuras organizacionales relacionadas con las áreas y funciones de planeación, evaluación y vinculación; oficialía mayor; comunicación social; asuntos internacionales, y órgano interno de control, a más tardar el último día hábil de marzo, de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emitan la Secretaría y la Función Pública.

En el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, dichos ejecutores de gasto deberán tramitar o, en su caso, realizar las reformas a los reglamentos interiores, decretos de creación o estatutos orgánicos, según corresponda, que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Generalidades

Estudio Prospectivo



Reducir las estructuras organizacionales relacionadas con las áreas y funciones de **planeación, evaluación, y vinculación; oficialía mayor; comunicación social; asuntos internacionales y órgano interno de control**

Objeto y Ámbito de Aplicación



Establecer criterios técnicos para eficientar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las áreas y funciones de **planeación, evaluación y vinculación, oficialía mayor, comunicación social, asuntos internacionales y órgano interno de control.**

Ámbito:

Dependencias

Órganos Administrativos Desconcentrados

Entidades

Mando

Enlace

Operativo

Funciones:

| | | | |
|------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Evaluación | Presupuesto | Asuntos Internacionales | Comunicación Social |
| Recursos Humanos | Organización | Recursos Materiales | Órgano Interno de Control |
| Planeación | Tecnología-Infornática | Recursos Financieros | Vinculación |
| Difusión | Género | Relaciones Públicas | y Equivalentes |

Criterios Técnicos



- Misión
- Visión
- Objetivos Institucionales

Planeación de Recursos Humanos y Organización

Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera

- Ocupación
- Capacitación
- Capacidades
- Puestos sujetos del SPC
- Separación

- Modificación de Reglamento Interior, Decreto de Creación o Estatuto Orgánico
- Estructuras Orgánicas y Ocupacionales

Organización

Presupuesto

- Operación del Módulo de Servicios Personales
- Alineación de las estructuras ocupacionales
- Cancelación de plazas

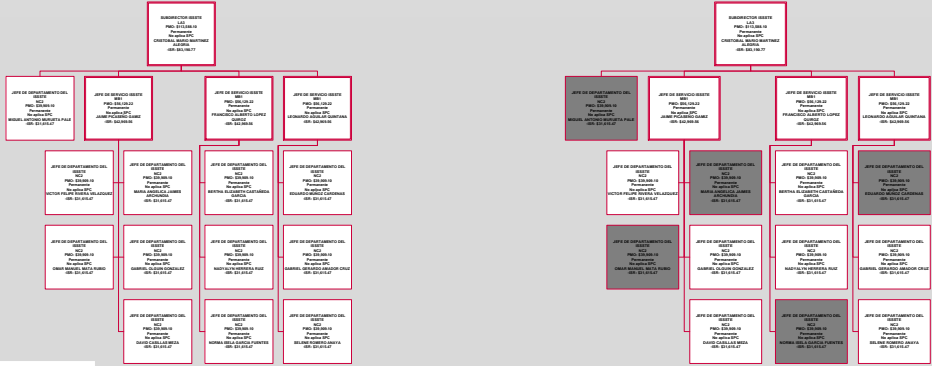
En materia de Planeación de Recursos Humanos y Organización

- Modificaciones derivadas de la implementación de reformas legales
- Reducción de estructuras orgánicas y ocupacionales
- Reestructura de la Administración Pública Federal
- Eliminación de unidades administrativas
- Cancelación de plazas

Estudio de Prospectiva

Identificar necesidades organizacionales y de recursos humanos

Cumplir con objetivos institucionales y obligaciones jurídico normativas



En materia de Organización

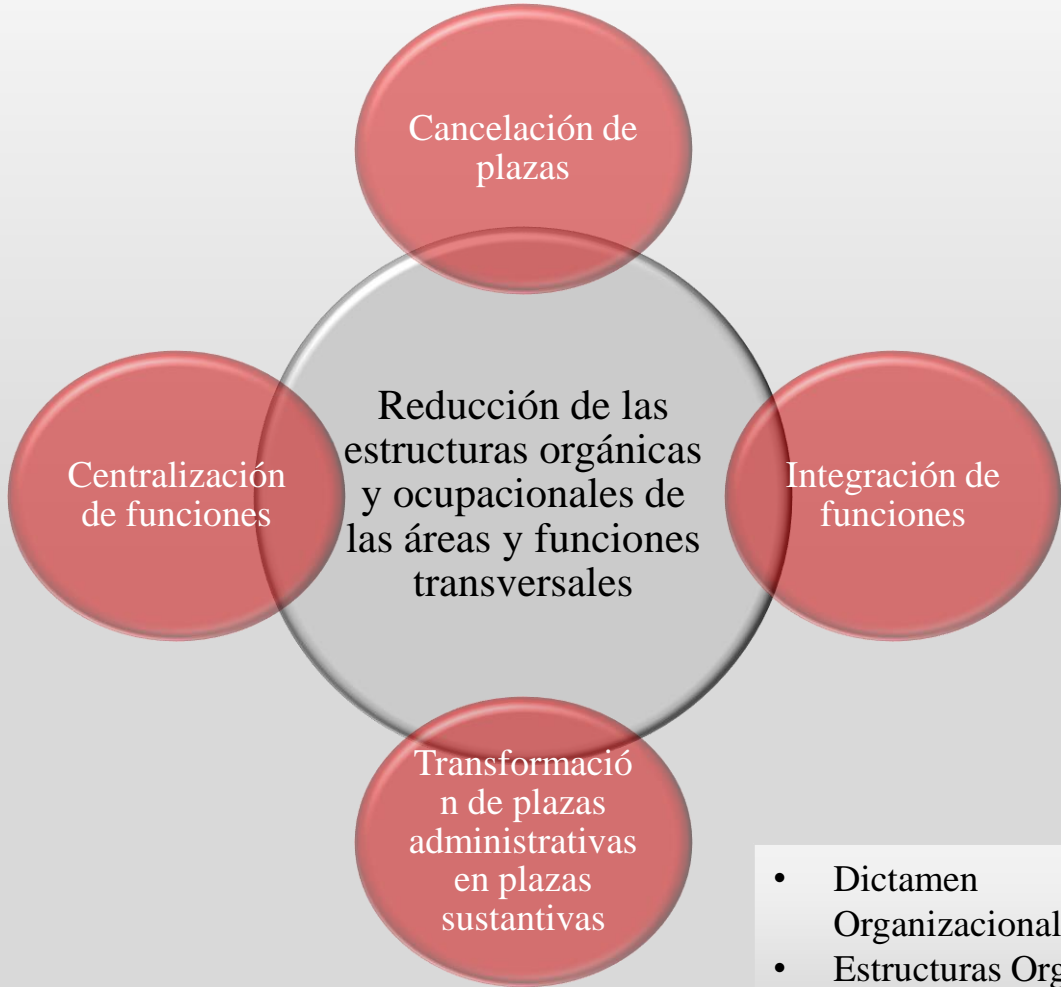
Análisis

Unidades Administrativas
vs Instrumento normativo
vigente

Funciones de los puestos
vs Atribuciones

Capacidades o
Competencias vs
Atribuciones

Perfil de puesto vs
Funciones vs Capacidades
o Competencias

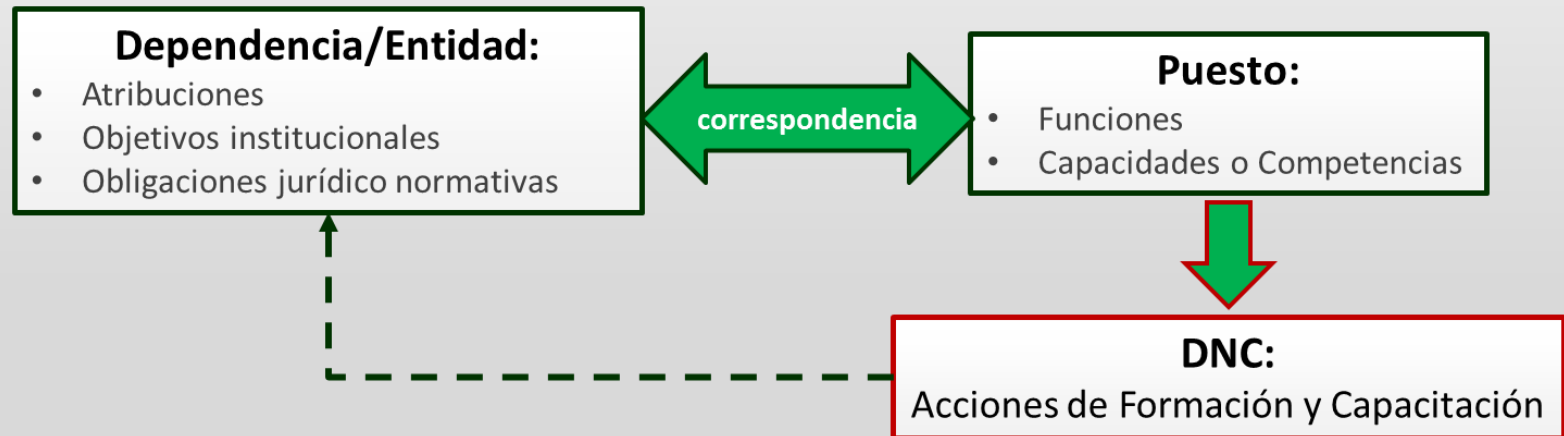


- Dictamen Organizacional
- Estructuras Orgánicas y ocupacionales

En materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera



Una vez comprobadas las correspondencias entre funciones, capacidades o competencias de los puestos, se deberán integrar, en la DNC, las acciones de formación o capacitación correspondientes, manteniendo en todo momento la orientación al cumplimiento de los objetivos institucionales y las obligaciones jurídico normativas.



Transformadas las plazas, **el CTP determinará las acciones que procedan para autorizar la descripción y perfil de los puestos, así como la asignación de capacidades.** Lo anterior, mediante los mecanismos y herramientas previstos en las Disposiciones.

En materia de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera



Durante el análisis de transformación de plazas, se debe **verificar qué puestos del SPC están ocupados** y, en su caso, es necesario aplicar los procedimientos previstos para la **continuidad o reubicación** de los Servidores Públicos de Carrera Titular (SPCT):

- Movimientos laterales
- Los supuestos de los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley del SPC
- Otras medida previstas en la normatividad, considerando las atribuciones del CTP.

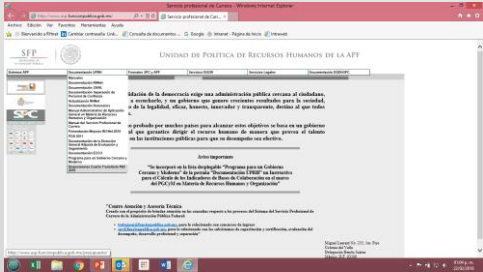
De no ser posible la reubicación o la continuidad del SPCT, con base en la disponibilidad presupuestaria y los procedimientos de separación establecidos por el CTP, aplicará lo dispuesto en los numerales 167 fracción IV y 281 de las Disposiciones RH – SPC.

Entregables



Reducir las estructuras a que se refiere el artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

- Formato **Marzo 18**
www.usp.funcionpublica.gob.mx



- Dictamen Organizacional **Marzo 31**
- Estructuras Orgánicas y ocupacionales **Marzo 31**



- Programa Anual de Capacitación **Abril 20**
- Cantidad de Puestos sujetos del SPC **Marzo 31**

- Dictamen Presupuestal



Gracias

Contacto: Juan Carlos Granados Lugo
jcgranados@funcionpublica.gob.mx
Conmutador: +52 (55) 2000-3000 ext. 4101

Febrero 2016